

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2020 FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Lugar: Reunión telemática a través de la aplicación Zoom

Fecha: 01 de abril de 2020

Hora: 19.30 primera convocatoria

Asistentes:

- Secretario: Héctor Perales
- Abogado: Borja Oses

NOMBRE	ESTAMENTO	PROVINCIA
Marcos Lobo Cortés	Deportista	Burgos
Juan Francisco Escudero Espinosa	Deportista	León
Melecio Pérez Martín	Deportista	Palencia
Guillermo Gómez Marcos	Deportista	Salamanca
Santiago Pinto López	CD Triatlón IMD Segovia	Segovia
Ricardo Sanz Martín	CD Triatlón La Olma	Segovia
Javier García Velasco	Deportista	Segovia
Rubén Marugán Renedo	Deportista	Segovia
Rubén Andrés García	Triatlón Soriano	Soria
Pablo Pérez Álvarez	Deportista	Soria
Faustino Jesús Gómez Nava	CD E-Triatlón Valladolid	Valladolid
Óscar de Nicolás Martínez	Deportista	Valladolid
Esther Gómez González	Deportista	Valladolid
Sergio Fernández Yustos	Deportista	Valladolid
Álvaro Hernández Roldán	CD Triatlón Duero	Zamora
Luis Ángel Fernández Ortega	Juez	CyL
Sergio de la Rosa Steinz	Juez	CyL
Amancio Del Castillo Serrano	Juez	CyL
Ángel Manuel Vinagrero Soria	Técnico	CyL
Rubén De la Fuente Guerra	Técnico	CyL
Yonatan Martín Antona	Técnico	CyL
Roberto Rey Esteban	CD Triatlón Pisuegra-Tripi	CyL
Juan Pedro Aragoneses Maroto	CD Triatlón Lacerta	CyL

Se convoca la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León el 01 de abril de 2020, a las 19.30, en la aplicación telemática Zoom, comenzando en la primera convocatoria una vez reunida la Asamblea con 22 asambleístas, a las 19.55 horas se incorporará Luis Ángel Fernández.

1. Constitución de la Asamblea General

El secretario de la Federación pasa lista y anota la asistencia de asambleístas, elevándose la cifra durante la celebración de la Asamblea a los 23 asistentes, 22 a la hora de iniciar la primera convocatoria y quedar constituida la Asamblea General.

Al momento de comenzarse la sesión, por las excepcionales circunstancias concurrentes derivadas del estado de alarma, se expone lo siguiente:

El 40.2º del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, establece lo siguiente:

"Artículo 40. Medidas extraordinarias aplicables a las personas jurídicas de Derecho privado.

2. Aunque los estatutos no lo hubieran previsto, durante el periodo de alarma, los acuerdos de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativas y del patronato de las fundaciones podrán adoptarse mediante votación por escrito y sin sesión siempre que lo decida el presidente y deberán adoptarse así cuando lo solicite, al menos, dos de los miembros del órgano. La misma regla será de aplicación a las comisiones delegadas y a las demás comisiones obligatorias o voluntarias que tuviera constituidas. La sesión se entenderá celebrada en el domicilio social."

El desarrollo de la sesión a través de videoconferencia ha sido organizado por los servicios administrativos de la FCyLTRI. El proceso de votación telemática se desarrollaría conforme a cuanto sigue:

- Se trata de procedimiento que tiene que garantizar el secreto del voto dentro de los límites que permiten los medios de que dispone nuestra entidad.
- La votación se llevaría a cabo mediante la remisión de la papeleta (con el voto) a través de un correo electrónico, actuando como urna la cuenta designada al efecto por el órgano electoral. A tal efecto, se fija como cuenta de correo la de un profesional jurista independiente de la FCyLTRI (el letrado D. Borja Osés García) que recogería las papeletas de electores.
- Los votos podrían remitirse por email a la citada cuenta de correo (bilbao@landaberea.com) durante la sesión de la sesión telemática asamblearia. Las papeletas en formato Word estarían disponibles en el apartado elecciones 2020 de la web de la FCyLTRI o serán remitidas por email por la secretaría de la entidad. La papeleta dispondrá del nombre del candidato o candidatas.
- A la finalización del periodo de votación el 1 de abril de 2020, el profesional jurista independiente de la FCyLTRI procedería a remitir a la junta electoral de forma disociada (siendo imposible conocer a qué persona corresponde cada documento) todas las papeletas escaneadas en un solo archivo.
- Recibido el archivo por el órgano electoral se procedería al recuento o escrutinio, siendo publicada el acta de resultados.



3. Turno de intervención del candidato Amancio del Castillo

El candidato manifiesta que al tratarse de una única candidatura y entender que hay personas que tienen compromisos en los próximos minutos, prefiere proceder a la votación y explicar, a continuación, la situación general en la que se encuentra la federación ante la crisis del coronavirus COVID-19.

4. Votación a la presidencia

Se procede a la votación a través del sistema explicado previamente.

Borja Osés toma la palabra y explica el escrutinio:

Hasta las 20:00 horas de la fecha arriba indicada se ha podido efectuar la remisión de votos, quedando el escrutinio como sigue:

- Votos emitidos: 23.
- Votos válidos: 23.
- Votos nulos: 0.
- Votos en blanco: 2
- Votos a favor del candidato a la presidencia D. Amancio del Castillo: 21.
- Votos a favor del candidato a la presidencia D. Amancio del Castillo: 0.

Queda reelegido como presidente para el nuevo periodo, Amancio del Castillo Serrano, con más de la mitad de los votos de la Asamblea.

5. Finalización de la asamblea

El Presidente agradece el apoyo recibido y explica la difícil situación económica en la que se encuentra la Federación debido a la crisis del COVID-19, enumerando las medidas adoptadas y que figuran en las actas de la Junta directiva (pueden consultarse en la web), entre las que se plantea la posibilidad de solicitar algún préstamo bancario para tener liquidez. El asambleísta Juan F. Escudero pregunta si existe un remanente económico y se explica que sí, pero que puede no ser suficiente para mantener la liquidez de la Federación a final de año.

Sin otro particular, el secretario hace clausura y cierre de esta Asamblea General Extraordinaria a las 20:20 horas aproximadamente, agradeciendo a todos los asambleístas su presencia.

El Secretario
Héctor Perales

